

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-319

Diego Marcelo Rosero Imbacuan
Presidente (a)
COMUNA DE SANTA ELENA
Presente.-

Asunto: Representante Comuna de Santa Elena a Asamblea Parroquial

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y artículo 43 del Reglamento del cuerpo legal antes mencionado, y en atención al Acta de registro y designación de representante de Comuna para la Asamblea Parroquial, de fecha 29 de octubre de 2016, me permito manifestar que una vez revisada la documentación, esta cumple con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra los siguientes datos:

| | | | |
|---|-------------------------------|-----------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA: | La Delicia | FECHA DEL ACTA: | 20/12/16 |
| PARROQUIA: | Nanegalito | COMUNA: | Comuna de Santa Elena |
| REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL : | Diego Marcelo Rosero Imbacuan | | |

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA